

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires./5 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº /329 /2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 25596/16, las Resoluciones CM Nº 1046/11,

220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Fernando Juan Lima, eleva el pedido de la Directora de Coordinación Institucional, Dra. Karina Ravich, quien solicita el pase en comisión de servicios a esa dirección del agente Martín Lerner.

Que el mencionado agente actualmente se encuentra confirmado en planta permanente en el cargo de Oficial en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales y Otros Instrumentos, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del Fueron Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Resolución Presidencia Nº 930/14.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad del actual superior jerárquico del agente Lerner, el Dr. Fernando Juan Lima.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase en comisión de servicios al agente Martín Lerner, Legajo N° 3487, a la dirección de Coordinación Institucional, manteniendo las condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones del



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/329 /2016

F. ENZO LUIS PAGANI

Presidente Conseio de la Magistratura Poder Judicial de la Cludad de Ruence Alres